



Mecanismo 2017-2018 para el Seguimiento a Aspectos
Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

G001 NORMAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Ciudad de México, marzo 2018.



Fundamento: De acuerdo con el artículo 27 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF), del numeral 14 y 15 del Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE) y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que señala: “El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente”, se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

I. Comentarios y Observaciones Generales:

Los ejercicios de evaluación de los Programas Presupuestarios son de gran importancia, ya que de ellos se derivan acciones encaminadas a mejorar el Diseño del Pp, y de esta manera, reflejar la labor de cada UR y su contribución a los objetivos del Programa. Derivado de la diversidad de UR's que participan en el Pp, el hecho de realizar reuniones de las UR's participantes con el área de enlace y el equipo evaluador, facilitó la comprensión del Programa, así como contar con la participación de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, ya que es el área responsable de integrar la MIR compartida del Pp. Sin embargo, cabe señalar que por ser un programa compartido con UR's cuyas actividades sustantivas son de diferente naturaleza, resulta complejo unificar los criterios, en particular el referente a las poblaciones, lo cual queda de manifiesto en las observaciones y por lo que no resulta adecuado atender las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador en ese sentido para todas las UR's.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

	<i>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</i>	<i>Justificación</i>
	3, 4, 5, 6, 15	Su atención corresponde a otras Unidades Responsables que forman parte del Programa Presupuestario.
	12,13,14	La propuesta de poblaciones que planteó el EE no refleja la participación de todas las unidades responsables que forman parte del programa. En el documento diagnóstico, se presentarán las diferencias entre las poblaciones de cada UR.
	16	Los indicadores asociados al PSE no pueden ser eliminados de la MIR, ya que son un requisito de la SHCP. Se intentará definir nuevos indicadores a nivel de Fin en el proceso de la elaboración de la MIR 2019.
	17	Todos los indicadores cuentan con unidad de medida, línea base, metas y comportamiento del indicador.



- III. Referencia a las fuentes de información utilizadas: Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.
- Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017-2018 del Pp G001
 - Matriz de Indicadores para Resultados 2017.

IV. **Referencia a las unidades y responsables:**

Especifique los datos del responsable de Programa (nombre, cargo, UR, e-mail y teléfono), así como, de las personas que participaron en la elaboración de los documentos del actual Mecanismo (nombre y UR).

UR 611

ING. JEOVANA HERRERA SÁNCHEZ. Subdirectora de Planeación.

jeovana.herrera@uemstis.sems.gob.mx Ext. 60609

LIC. SANDRA EMMA TOLEDO GARIBALDI. Enlace.

sandraemma.toledo.garibaldi@uemstis.sems.gob.mx Ext. 60659